

**RESOLUCIÓN N° 04 /2021**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL BTA RODRIGO MARÍA LÓPEZ ALFONSO, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL DE CAÑA DE AZUCAR - NATALICIO TALAVERA - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”**

Asunción, 08 de Enero de 2021

**VISTO:** El Memorando N° 173/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, por el cual la Ing. Agr. María de Lourde Cabrera, Jefa del Campo Experimental De Caña de Azúcar -Natalicio Talavera - IPTA, solicita la designación del BTA Rodrigo María López Alfonso, con C.I.C. N° 864.796.-, como Encargado de Despacho en dicho Campo Experimental; a los efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 11 de enero al 03 de febrero de año 2021, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, por Resolución IPTA N° 567/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. María de Lourde Cabrera, correspondientes al ejercicio 2019, por el término de 18 (dieciocho) días hábiles.  
*Que*, dicha presentación cuenta con los pareceres favorables de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas y de la Dirección Nacional del IPTA.  
*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión de Personal, por Memorando DMS N° 01/2021, de fecha 7 de enero de 2021, informa que la recurrente no ha hecho usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 567/2019.  
*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 04/21 de fecha 8/01/2021, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:** *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **DESIGNAR**, al BTA Rodrigo María López Alfonso, con C.I.C. N° 864.796.-, Encargado de Despacho del Campo Experimental de Caña de Azúcar - Natalicio Talavera IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2019; del 11 de enero al 03 de febrero de año 2021.

**Artículo 2°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente del IPTA